



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.770/2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal cc) del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal "cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, con oficio N° UTMACH-UACS-S-2018-299-OF.R., de fecha 09 de noviembre de 2018, el Abg. Servio Ordoñez Mendoza Secretario Abogado de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala remite oficio que indica:

"Por medio de la presente notifico a usted la resolución nro. **UTMACH-UACS-CD-2018-731** adoptada en Sesión de Consejo Directivo, de fecha 09 de noviembre del presente año. Resolución que guarda relación con el Oficio S/N de fecha 07 de noviembre del 2018 suscrito por el señor ÁNGEL MÉNDEZ SAGAL".

Que, analizada que fuera por los Miembros del Consejo Universitario, la comunicación precedente, y vista que la solicitud del Sr. Ángel Méndez Sagal fue atendida con resolución 616/2018 adoptada el 4 de octubre de 2018, conforme se identifica en el listado adjunto, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

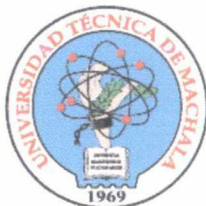
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NRO. UTMACH-UACS-CD-2018-731 CONTENIDA EN OFICIO N° UTMACH-UACS-2018-299-OF.R SUSCRITO POR EL ABG. SERVIO ORDOÑEZ MENDOZA SECRETARIO ABOGADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General. *Of*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.770/2018

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Secretario Abogado de la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en noviembre 27 de 2018

Machala, 27 de noviembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH